

## Pensamiento

**Coalición Canaria es una formación política nacionalista de profundas convicciones democráticas cuya voluntad es la de profundizar en la construcción y defensa del Pueblo canario y en el ejercicio de su autogobierno.**

El ideario político de **Coalición Canaria** se proyecta a partir del fomento de la identidad canaria como medio para el fortalecimiento de la Nación canaria y la consecución de mayores cotas de autogobierno, asumiendo y defendiendo nuestros rasgos culturales y singularidades políticas, jurídicas y económicas.

Los nacionalistas defendemos y propugnamos para Canarias un modelo de sociedad democráticamente avanzada, participativa, tolerante, solidaria, libre y justa, reflejo de la manera de ser de nuestro pueblo. En **Coalición Canaria** definimos la esencia de nuestra identidad pasada y presente como Canariedad.

Es compromiso de **Coalición Canaria** llevar a cabo todas las acciones y estrategias necesarias en los ámbitos cultural, social, económico y mediático con el firme propósito de erradicar el "pleito insular", propiciando la igualdad de derechos de las mujeres y hombres de Canarias, haciendo desaparecer cualquier tipo de marginación o discriminación, positiva o negativa, por razón de la isla de procedencia para que todos tengan a priori las mismas oportunidades, hasta alcanzar la igualdad en derechos, deberes y calidad de vida de los ciudadanos de todas las islas.

Asimismo, hemos adoptado un modelo de desarrollo sostenible que procura el control del crecimiento poblacional, turístico y económico, compatible con el aumento de la calidad de vida de todos los canarios y con la conservación del medioambiente.

En lo económico defendemos una economía mixta que otorgue el protagonismo que le corresponde a la iniciativa privada pero en la que los intereses privados se subordinen a los generales, marcados por el logro de un sistema educativo, sanitario y social que corrija las marginaciones e injusticias que secularmente ha padecido el Pueblo canario y que prepare a la juventud del Archipiélago para enfrentarse al futuro con garantías de éxito.

Reivindicamos la plena territorialidad archipelágica, es decir, la delimitación de los espacios marítimos a través de las correspondientes líneas de bases rectas que unan los puntos extremos de las islas e islotes que integran Canarias, según el artículo 2 del Estatuto, de manera que el perímetro resultante siga la configuración general del Archipiélago, a partir de las cuales se delimiten, hacia el interior, las aguas archipelágicas y, hacia fuera, el mar territorial.

### **El artículo 2 del Estatuto establece:**

"El ámbito territorial de la Comunidad Autónoma comprende el Archipiélago canario, integrado por las siete islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como las islas de Alegranza, La Graciosa, Lobos y Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste"...

Canarias es una Nación Archipelágica y Atlántica, perteneciente al mundo cultural hispano, con fuertes influencias aborígenes, europeas y americanas, situada geográficamente en el Continente africano, poseedora de un rico acervo cultural, especificidades políticas, económicas y fiscales, una modalidad lingüística singular, así como conciencia identitaria y la firme voluntad de alcanzar las más altas cotas de decisión propia y autogobierno como expresión de una sociedad moderna, democrática y socialmente avanzada...

### **Que Canarias haya llegado a ser una Nación se debe a tres factores fundamentales:**

- **El factor geográfico**, el hecho insular y archipelágico: nuestro más auténtico hecho diferencial. Canarias es un Archipiélago Atlántico, fragmentado y alejado de los centros de poder político y económico tradicionales y situado en la frontera de tres continentes, lo que ha provocado un pujante desarrollo en todos los órdenes, político, económico social y cultural, distinto y peculiar al resto del mundo hispánico, europeo y africano.

- **El factor histórico-cultural**, que se ha ido construyendo a partir del sustrato cultural aborigen y enriqueciendo por las aportaciones europeas (normandos, genoveses, portugueses, castellanos, andaluces, etc.) y americanas (paso obligado en la ruta de las Américas y por el retorno de colonizadores y emigrantes de Cuba, Venezuela, Argentina Uruguay, EEUU, a lo largo de cinco siglos) lo que ha dado como resultado un mestizaje étnico-cultural único.

- **El tercer factor**, la síntesis y derivación de los dos anteriores, la conciencia compartida de una historia común, de unas peculiaridades culturales, económicas y geográficas: la conciencia de una identidad colectiva propia que podemos expresar como Canariedad.

Nuestro moderno nacionalismo canario, siendo democrático y universalista; tolerante e integrador; archipiélagico y atlantista; progresista socialmente y conservacionista medioambientalmente, constitucional y reivindicativo, pretende guardar un exquisito equilibrio entre el logro de los objetivos políticos diseñados y el pragmatismo de la gestión que otorga la responsabilidad de un Gobierno. Sin embargo, **Coalición Canaria** no puede renunciar a nuevas vías de relación política entre las instituciones de las Islas Canarias, el gobierno de España y la UE, así como a la defensa de mayores espacios de decisión propia que deben abordarse desde la reforma del Estatuto, de la Constitución Española, así como del nuevo marco de la Constitución Europea ratificada en referéndum en febrero de 2005.

Tras más de dos décadas de autonomía **Coalición Canaria** considera que ha llegado el momento de avanzar en el autogobierno del Archipiélago y asumir las mayores cotas competenciales constitucionalmente establecidas. Canarias tiene que profundizar en su autogobierno a través de una necesaria reforma estatutaria que reconozca y garantice las distintas singularidades derivadas de la lejanía y la insularidad, como hechos diferenciales que distingan la posición de las Islas. El Archipiélago debe alcanzar su propio modelo de autogobierno mediante su condición ultraperiférica, ya ampliamente reconocida por la UE, pero no por España. Además, Canarias necesita un marco de autogobierno análogo al de las comunidades con más autonomía.

Nuestras especificidades insulares y de lejanía, elementos esenciales de la identidad canaria, hacen que las relaciones de Canarias con España hayan de ser singulares: las Islas poseen el hecho diferencial más evidente de los que existen en el Estado español y ello se tiene que reflejar indiscutiblemente en el nuevo Estatuto canario.

**Coalición Canaria** ha desarrollado un proyecto político netamente canario que ha permitido el progreso social y demostrado su eficacia en los municipios e islas, contribuyendo a afianzar los cimientos de la construcción nacional de Canarias desde el equilibrio y la solidaridad.

El proyecto político de **Coalición Canaria** tiene como objetivo alcanzar el Estado del bienestar y afianzar la unidad nacional canaria, profundizando en nuestra cultura e identidad y en nuestro autogobierno desde el respeto a las singularidades insulares y el equilibrio entre ellas.

El proyecto político de **Coalición Canaria** es sustancial y radicalmente distinto al de los partidos sucursalistas, pues orgánicamente se constituye en una federación de organizaciones insulares autónomas como forma de acercamiento y plasmación de la realidad insular. **Por ello, son tres sus grandes objetivos:**

1. **Un compromiso con el Pueblo Canario:** garantizar políticas que nos lleven a un auténtico Estado del bienestar, adaptadas a nuestra realidad social. Para ello exigiremos la cobertura financiera estatal suficiente para alcanzar los niveles de bienestar de los países más avanzados de España y Europa.

2. **Profundizar, desde la unidad, en nuestro autogobierno.** Teniendo como referente un Gobierno fuerte que lidere las actuaciones relativas:

- a) Apoyar las reformas constitucionales y estatutarias necesarias para acabar de construir el modelo autonómico.

**b)** Aportación por parte del Estado de políticas específicas adaptadas a las singularidades canarias derivadas de la lejanía e insularidad como hechos diferenciales.

**c)** Reformar el Senado para que se convierta en una verdadera Cámara de expresión del carácter plurinacional de España.

**d)** Exigir una interpretación flexible de la Constitución como marco de las relaciones de Canarias con España que incluya los siguientes asuntos:

Adecuada financiación sanitaria.

Política exterior propia en materia de comercio.

Establecimiento de relaciones

con países de nuestro entorno geográfico y cultural.

Participación directa ante las instancias europeas.

Definitiva delimitación de las aguas archipelágicas.

Efecto vinculante del informe del Parlamento en las modificaciones del REF, previsto constitucional y estatutariamente.

**e)** Aprobación de un Plan Integral de Seguridad que incluya la creación de la Policía Canaria.

**f)** Transferencia de todas aquellas competencias en las que tenga alguna incidencia singular y distinguida del resto de España el hecho insular: costas, puertos, aeropuertos, transporte aéreo y salvamento marítimo.

**g)** Articular un Marco de Relaciones Laborales propio que contemple las peculiaridades del mercado de trabajo en el Archipiélago, que prevea un tipología específica de los contratos de trabajo, que fije la posición jurídica en cuanto a la movilidad por razones laborales en función de la realidad geográfica insular, que considere las especificidades generadas en el plano laboral por la Zona Especial Canaria (ZEC) y por la realidad de los sectores agrícolas y ganaderos, del turismo y del transporte y que establezca mecanismos de protección de los residentes canarios en las pruebas, concursos y oposiciones para acceder a puestos de trabajo públicos.

**h)** Implantar un esquema de acciones en materia de inmigración que regule y controle las condiciones de acceso e instalación en Canarias de personas foráneas, previendo las fórmulas que hagan posible la integración social, cultural y laboral de estas personas y preservando los equilibrios demográficos y territoriales en todas las Islas.

**i)** Cesión de aquellos impuestos que den como resultado la existencia de una auténtica Hacienda Pública Canaria en cuyo seno se pueda crear una Agencia Tributaria.

### **3. Aplicación inexcusable de criterios de desarrollo sostenible.**

1. El crecimiento económico y social de Canarias debe ser compatible con el Medio Ambiente.

2. Defensa de la aplicación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo, como instrumento para la ordenación del territorio y la industria turística, así como de todas aquellas medidas que coayuden a la contención del crecimiento poblacional.

3. Por la financiación estatal de un Plan de Infraestructuras Turísticas que funciona como motor de la renovación de la planta hotelera obsoleta.

4. Por la diversificación de las fuentes de energía que amortigüe el sobre coste derivado de la fragmentación insular.

5. Aplicación de medidas que eviten el vertido de residuos al mar.

6. Creación y localización en Canarias de agencias europeas de Desarrollo Sostenible y Cooperación al Desarrollo.

7. Adopción de sistemas intermodales de transportes que integren territorialmente a las Islas y a éstas con los continentes Europeo, Africano y Americano.

8. Bonificación del 50% del coste de la movilidad entre Islas y con la península.

9. Internacionalización de la economía a través de los mecanismos del REF y de la presencia comercial y cultural en nuestro entorno geográfico del África Occidental.
10. Desarrollo de los planes de Infraestructuras, Costas, Aguas y Vivienda.
11. Mantenimiento de la cooperación europea para compensar las desventajas estructurales como territorio ultraperiférico.